



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza siguiente:

1.- Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (I.C.I.O).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se sometió el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 19 de fecha 30 de enero de 2025 para que los interesados pudieran examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, concluido el plazo sin haberse presentado alegaciones.

Por tanto queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Pleno de fecha 20 de diciembre de 2024.

En previsión de lo cual, el texto íntegro de las ordenanzas está publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 19 de fecha 30 de enero de 2025.

Cedillo del Condado, 18 de marzo de 2025.- El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

Nº.I.-1449